

ACTA ADMINISTRATIVA

Sandra Paola Pineda Hidalgo
Nominista

Por medio de la presente le hago saber que el día 24 de septiembre de 2025 a la 1:30, incurrió en una falta de respeto a Xenia Fernandez Sandoval, al tener una mala actitud al capacitarla, contesto de mala manera y grito intimidando; los hechos ocurrieron de la siguiente manera:

Paola pidió los layout para el pago de nómina de forma personal ya que Xenia excedió el horario establecido para la envío; Xenia expreso tener problemas con Excel al no poder pegar de forma correcta la información y solicito ayuda para hacerlos, Paola negó la ayuda aun cuando es la única responsable de la capacitación de nómina; contestando de mala manera: "si quieres yo lo hago". Posteriormente se dirigió a la oficina de Luz Cortes, a informar que no se tenia la información en tiempo; Xenia la siguió expresando las razones del porque no podía hacer el layout después de eso Paola comenzó a gritarle Xenia de una forma abrupta sin dejarla hablar y manoteando, hablando de sus errores en cálculo de nómina y dejándose llevar por problemas personales diciendo que se traen algo en contra de ella.

Previamente un martes, Paola llegó a su lugar de trabajo y Madeline comenzó reclamos porque la acusaba de mover su globo comenzando una discusión a la que Paola reaccionó alejándose del lugar, posteriormente se hicieron de palabras y se insultaron mutuamente diciendo: "Chinga tu madre".

En el equipo de trabajo no serán tolerables malos tratos entre compañeros, ya que dependiendo de la gravedad son causa de despido justificado:

Serán causales de rescisión las contenidas en el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, siendo las siguientes:

II. Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o **malos tratamientos en contra** del patrón, sus familiares o **del personal directivo o administrativo de la empresa o establecimiento**, o en contra de clientes y proveedores del patrón, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia;

En San Pedro Cholula Puebla, siendo las 13:43 del 25 de septiembre de 2025, se encuentran reunidos.

Sandra Paola Pineda Hidalgo
Nominista

Edith Sandoval Tecol
Testigo

WENDY LISSETTE VASQUEZ SORIANO
Jefe de Nominas

Luz Edith Cortes Vargas
Testigo